

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 1 de 6	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DHMP-SA-SPOP-005 DE 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 190 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA E INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)

MUNICIPIO	PAICOL – HUILA.
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 190 DE 2025.
OBJETO	“OPTIMIZACIÓN A SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL”.
CONTRATISTA	INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)
CC. NO. / NIT.	900819482-8.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA.
C.C.	1.075.265.062 de Neiva.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término para la ejecución del objeto contratado se estima en TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo a las directrices de la entidad a través del titular de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas o en su defecto por quien se designe por parte del Señor Alcalde. El acuerdo obligacional mantendrá vigencia durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$236.784.215,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL N° 01	CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$118.000.000,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$354.784.215,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO.	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato a celebrar de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el Supervisor del Contrato. Las actividades además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado; y un (01) pago final por el 10% restante del valor del contrato, previa suscripción del Acta de Terminación del contrato. Cada pago se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de avance y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código: GG-120-18.03	Página 2 de 6

	<p>suscrita por el supervisor.</p> <p>El pago a el Contratista se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>
C.D.P. No.	2025000326 del 10 de junio de 2025.
C.D.P. ADICIONAL No.	2025000000750 del 24 de diciembre de 2025.
R.P. No.	2025000753 del 03 de septiembre de 2025.
R.P. ADICIONAL No.	2025001108 del 24 de diciembre de 2025.
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	61-44-101061035
PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	61-40-101022105
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Nueve (09) de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO	Diez (10) de septiembre de 2025.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	Dos (02) de diciembre de 2025.
FECHA PRÓRROGA N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 01	Dieciséis (16) de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE REINICIO	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025.
FECHA OTROSÍ N° 01	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 3 de 6	

FECHA ACTA TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2025.
FECHA PRESENTE ACTA	Treinta (30) de diciembre de 2025.
SUPERVISOR	MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS , Secretario de Planeación y Obras Públicas.

En el Municipio de Paicol Huila, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el Señor **ANIBAL CHAVARRO CHANTRE**, mayor de edad, domiciliado en Paicol Huila, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.920.467 expedida en Paicol Huila, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PAICOL HUILA**, en su condición de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión del día veintinueve (29) de Diciembre de 2023, ante la Notaria Única del Círculo de Tesalia, Paicol y Nátaga Huila, para el periodo constitucional 2024 – 2027 a partir del 01 de enero de 2024, el Ingeniero **MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.731.259 expedida en Neiva Huila, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato y el Señor **CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.265.062 expedida en Neiva; Representante Legal de **INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)**, identificado con NIT 900819482-8, en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE OBRA N° 190 DE 2025**, teniendo en cuenta que se ha cumplido a cabalidad el objeto contractual, en los siguientes términos:

Que una vez surtido el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° DHMP-SA-SPOP-005 DE 2025**, se suscribió el Contrato de obra pública N° 190 de 2025 con la Empresa **INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)**, Representada Legalmente por el señor **CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.265.062 de Neiva, en la plataforma **SECOP II** tal y como lo indica la norma, dándose aprobación el tres (03) de septiembre de 2025, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$236.784.215,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.**

Que el día nueve (09) de septiembre de 2025, se dio aprobación de las garantías de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS.**, del contrato.

Que el día diez (10) de septiembre de 2025, se dio inicio al contrato de obra N° 190 de 2025.

Que, según la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato en mención, se fijó plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día dos (02) de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Suspensión N° 01 al Contrato de obra pública N° 190 de 2025, por término de **QUINCE (15) DÍAS**.

Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Prórroga N° 01 a la Suspensión N° 01 del Contrato de obra pública N° 190 de 2025, por término de **DIEZ (10) DÍAS** más.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GG-120-18.03 Página 4 de 6	

Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Reinicio al Contrato de obra pública N° 190 de 2025, toda vez que se han superado las motivaciones que dieron origen a la suspensión de éste.

Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, el Municipio de Paicol suscribió OTROSÍ N° 01 al Contrato de obra pública N° 190 de 2025, con el fin de adicionar la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$118.000.000,00) M/CTE., IVA INCLUIDO, para un valor total del contrato de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$354.784.215,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.

Que el día treinta (30) de diciembre de 2025, se suscribió Acta de Terminación del Contrato de obra pública N° 190 de 2025.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Acta de Terminación, el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de obra pública N° 190 de 2025, en un avance del 100%.

Que EL MUNICIPIO DE PAICOL, procede a realizar la presente liquidación del Contrato de obra pública N° 190 de 2025, una vez suscrita el Acta de Terminación, en donde se da fe de la entrega a satisfacción y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del contrato, por parte del Supervisor.

Que, para la presente Acta de Liquidación, el contratista aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago de salud y pensión. b) pago riesgos laborales.

Que en la CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. del Contrato, se estipuló la manera de efectuar la liquidación, y por tanto se da a través de la presente acta cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/CDP
202500032 6	2.3	12460001	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CSF.	\$237.253.318	10/06/2025
VALOR TOTAL PROYECTO				\$237.253.318	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL					
No. CDP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/CDP
202500075 0	2.3	12460001	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CSF.	\$77.000.000	24/12/2025
	2.3	124303	SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$41.000.000	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 5 de 6	

VALOR TOTAL PROYECTO	\$118.000.000
-----------------------------	----------------------

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL					
No. RP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/RP
2025000753	2.3	12460001	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CSF.	\$236.784.215	03/09/2025
VALOR TOTAL PROYECTO				\$236.784.215	

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL					
No. RP	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	F/RP
2025001108	2.3	12460001	SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CSF.	\$77.000.000	24/12/2025
	2.3	124303	SGP – PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$41.000.000	
VALOR TOTAL PROYECTO				\$118.000.000	

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos y/o convenios, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el Contrato, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato.
2. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Ingeniero MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS, Secretario de Planeación y Obras Públicas.
3. Que la terminación del Contrato de obra pública N° 190 de 2025, se suscribió el día treinta (30) de diciembre de 2025.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el Supervisor, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$236.784.215,00
VALOR ADICIONAL N° 01	\$118.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$354.784.215,00
VALOR CUENTA PARCIAL N° 01	\$87.965.190,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GG-120-18.03 Página 6 de 6	

VALOR CUENTA PARCIAL N° 02	\$106.662.229,00
VALOR CUENTA PARCIAL N° 03	\$124.530.340,64
VALOR EJECUTADO PENDIENTE DE PAGO	\$35.626.455,36
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0.00

ACUERDO DE LAS PARTES

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato contenido en la presente acta.

SEGUNDO: Por parte del Municipio, se deberá realizar el pago de la cuenta final equivalente al 10% del valor del contrato; saldo ejecutado y pendiente de pago, sujeto a la liquidación y que asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$35.626.455,36) M/CTE., sin registrar saldo a favor del Municipio de Paicol.

TERCERO: Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y a PAZ Y SALVO por todo concepto.

CUARTO: El CONTRATANTE manifiesta que renuncia a ejercer cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad convenida y por ende, se encuentra a satisfacción; por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Para constancia de la presente firman los que en ella intervinieron, el día treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.


ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde



INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (ICSSI SAS)
NIT 900819482-8.
R/L CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA.
c.c. 1.075.265.062 de Neiva


MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS
c.c. 7.731.259 de Neiva Huila
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Yesica Lorena Manrique Ipuz.
Apoyo profesional Oficina de Planeación.

Revisó y aprobó: Miguel Alberto Duran Salas
Secretario de Planeación y obras públicas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.